



**UNAP**

**CARGO**

Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas  
(FADCIP)

**RESOLUCIÓN DECANAL N°023 -2020-FADCIP-UNAP**

Iquitos, 4 de febrero del 2020

12/02/20  
8:30

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

*Abg. Alberto Natas*  
9:30  
12.02.20

VISTO:

La Resolución Decanal N° 006-FADCIP-UNAP-2019 en la que ha culminado la encargatura de la CPC. KARINA JACKELINE RAMIREZ LOPEZ en la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales durante el año 2019; y por necesidad institucional de seguir brindando atención a los estudiantes y público en General en lo administrativo-académico en la oficina en mención y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, este despacho ha creído pertinente encargar con eficacia anticipada la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad a la C.P.C. **Karina Jackeline Ramírez López** a partir del día 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020, por cuanto los trámites administrativos-académicos tienen que continuar de manera normal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada** la oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Derecho en la persona de la C.P.C. **Karina Jackeline Ramírez López** a partir el 2 de enero al 31 de diciembre del 2020 , a fin de que los trámites administrativos-académicos continúen de manera normal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abg. Alberto Natas Torres Migr  
Decano